



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
30 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2015

Nueva York, 31 de agosto a 4 de septiembre de 2015

Tema 11 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para El Salvador

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 9,0 millones de dólares: 4,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 4,5 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2016-2020)

Ciclo de asistencia: Octavo

Categoría según la decisión 2013/31: Amarilla

Asistencia indicativa propuesta

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esferas de resultados del plan estratégico</i>		<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	1,9	2,5	4,4
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	0,6	0,9	1,5
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	0,6	0,9	1,5
Resultado 4	Dinámica demográfica	0,9	0,2	1,1
	Coordinación y asistencia para el programa	0,5	–	0,5
Total		4,5	4,5	9,0



I. Análisis de la situación

1. Con un total de 6,4 millones de habitantes, El Salvador es un país ampliamente poblado por jóvenes, con un 21,5% con edades comprendidas entre los 10 y los 19 años y un 18,6% entre los 20 y los 29 años. La Dirección General de Estadística y Censos (2014) estimó que el dividendo demográfico alcanzará su máximo en 2032. El actual Gobierno tomó posesión en junio de 2014 y, en enero de 2015, puso en marcha el Plan Nacional de Desarrollo para 2014-2019, en el que se definieron tres pilares: productividad, educación y seguridad ciudadana.

2. El Salvador ha bajado 10 posiciones en el índice de desarrollo humano desde 2011, hasta ocupar el puesto 115 de un total de 189 países en 2013. Desde 2005 la migración ha causado una pérdida neta anual media de 57.000 personas respecto de la población nacional. Las pautas de la migración han venido determinadas por la violencia de las pandillas, las desigualdades sociales y la discriminación, así como por la vulnerabilidad del país frente a los desastres naturales. El Salvador es el 10º país con mayor riesgo de desastres, y el 2º con la mayor exposición del riesgo económico a 2 o más peligros y con el mayor porcentaje de la población total sometido a un riesgo de mortalidad relativamente alto como consecuencia de un desastre natural.

3. En 2014, el Ministerio de Salud informó de que el índice de mortalidad materna era de 47,5 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Casi la mitad del total de muertes maternas afectó a mujeres de entre 10 y 24 años; el 16% de las cuales se suicidó por motivo del embarazo, sobre todo adolescentes menores de 19 años. Desde 2011, la cobertura de la atención prenatal y de la asistencia cualificada en el parto ha disminuido en un 14,1% y un 7,0%, respectivamente.

4. En la Encuesta Nacional de Salud Familiar de 2008, se calculó que el 12% de las mujeres de 15 a 49 años que vivían en pareja no tenían satisfechas sus necesidades en materia de planificación familiar, un porcentaje que se acentuaba notablemente entre las mujeres rurales, las más pobres y las menos instruidas y entre las adolescentes de 15 a 19 años. Más del 60% de las mujeres de entre 20 y 24 años desarrollaron su primer embarazo antes de los 19 años, y casi la mitad de estas (el 42%) tenía entre 12 y 17 años. Si bien El Salvador está aplicando su estrategia de servicios de salud favorables a los adolescentes y ejecutando programas de educación sexual integral, el 10,7% de las mujeres sexualmente activas de entre 20 y 24 años mantuvieron su primera relación sexual antes de los 15 años y solo 3 de cada 10 utilizaron protección. En 2013, el sector público informó de que 1.407 alumnos habían abandonado los estudios a consecuencia de los embarazos y la violencia sexual. Las relaciones sexuales precoces y sin protección y la violencia sexual son factores importantes que determinan los embarazos en la adolescencia y la prevalencia del VIH entre los jóvenes. Entre 2012 y 2014, se comunicaron más de 4.000 casos de jóvenes seropositivos con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años, con una proporción igualada entre géneros (1 a 1).

5. El Salvador recibió 159 recomendaciones de su segundo Examen Periódico Universal, 69 de las cuales reflejaron la necesidad de seguir avanzando en derechos sexuales y reproductivos, particularmente en lo que se refiere a una educación sexual integral, el acceso de los adolescentes a anticonceptivos, la despenalización del aborto y la elaboración de políticas inclusivas para mujeres y jóvenes, personas con discapacidad, indígenas y personas de edad avanzada.

6. Pese a que los datos son insuficientes e incoherentes, la violencia por razón de género constituye una de las principales preocupaciones. Se estima que cada 3 horas 1 mujer es víctima de una agresión sexual; la tasa de feminicidios ha aumentado de forma constante y ya se encuentra entre las más elevadas del mundo, con 8,4 muertes violentas por cada 100.000 personas. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos informó de que, entre 2005 y 2014, solo el 5% de los feminicidios alcanzó la fase judicial, lo cual pone de relieve hasta qué punto resulta crítico el acceso a la justicia.

7. Se prevé que el censo de población y vivienda tenga lugar en 2017. Sin embargo, a falta de un sistema nacional de estadística unificado que esté operativo y sin recursos suficientes que permitan mejorar la capacidad técnica de las instituciones estadísticas, la reunión de datos y su análisis, difusión y coordinación siguen planteando un desafío.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

8. En la evaluación final del anterior programa para el país se subrayaron los siguientes logros: a) la elaboración de una política de salud sexual y reproductiva aprobada por el Ministerio de Salud; b) la mejora del acceso a métodos anticonceptivos modernos en los servicios públicos; c) la aplicación de la estrategia para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva en todas las maternidades del país; d) la incorporación de una educación sexual integral en los planes de estudio de la escuela pública; e) la ejecución de un modelo integrado para supervivientes de actos de violencia sexual; f) una mayor capacidad del personal sanitario en la ejecución del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva en urgencias; g) la incorporación de la salud sexual y reproductiva en los instrumentos y servicios de aprendizaje relativos a la migración; h) mejoras en la planificación y en la presupuestación con proyecciones de población actualizadas en los ámbitos nacional y subnacional y para las poblaciones salvadoreñas en el extranjero; e i) un sistema de estadísticas vitales en línea que recopila registros familiares realizados en 262 dependencias.

9. La experiencia adquirida a partir del programa anterior indica que: a) un apoyo político de alto nivel resulta clave a la hora de alcanzar iniciativas estratégicas elaboradas de forma conjunta por el Gobierno y el UNFPA; b) es esencial reforzar los órganos rectores para lograr una coordinación interinstitucional e intersectorial con miras a presentar una respuesta amplia a las prioridades nacionales; c) es vital formular una estrategia de movilización de recursos para ampliar el alcance de la labor del UNFPA conforme a las prioridades nacionales; y d) resulta fundamental para la sostenibilidad involucrar activamente a los órganos decisorios y al personal técnico nacional en la ejecución de programas.

III. Programa propuesto

10. El UNFPA se basó en el enfoque “Unidos en la acción” para diseñar el programa propuesto, que elaboró mediante consultas con el Gobierno y con otros asociados estratégicos. Aprovecha los logros anteriores y la experiencia adquirida en consonancia con las prioridades nacionales, como queda reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo para el quinquenio 2014-2019, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2016-2020 y el plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017. El programa se guiará por los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.

A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

11. Producto 1: Aumento de la capacidad del Ministerio de Salud para incorporar enfoques desde la perspectiva de los derechos humanos y la igualdad de género en la prestación de servicios integrados de salud sexual y reproductiva de calidad, incluso en situaciones de emergencia humanitaria. El UNFPA logrará este producto: a) promoviendo el diálogo político con miras a incorporar los derechos humanos y la igualdad de género en las reglas y normas nacionales en materia de salud sexual y reproductiva, centrándose en los grupos más excluidos, incluidos el pueblo indígena, personas con discapacidad y personas de distinta orientación sexual; b) permitiendo el diálogo intersectorial para garantizar que se asigna suficiente presupuesto a los anticonceptivos modernos, incluidos los anticonceptivos de emergencia; c) difundiendo la aplicación de la estrategia para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva en la atención obstétrica de urgencia, incluso ante complicaciones derivadas de un aborto en condiciones de riesgo; d) fomentando las actividades de promoción con base empírica para la aplicación de estrategias nacionales de planificación familiar, como la comunicación sobre cambios del comportamiento y la programación integral relativa a los preservativos, centrándose en adolescentes y jóvenes, y en la prevención del VIH y los embarazos en la adolescencia; y e) defendiendo y prestando asistencia técnica al sistema nacional de protección civil y al Ministerio de Salud para que, en los planes nacionales de preparación y respuesta, se incorpore el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva en casos de urgencia.

B. Resultado 2: Adolescencia y juventud

12. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de los jóvenes para defender la formulación y la aplicación de leyes, políticas y reglamentos amplios sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, incluida una educación sexual integral y la prestación de asistencia en contextos humanitarios, centrándose en proteger a las adolescentes muy jóvenes de entre 10 y 14 años. El UNFPA logrará este producto: a) promoviendo la participación activa de adolescentes y jóvenes en foros intersectoriales y la ejecución de programas que den respuesta a la salud y los derechos sexuales y reproductivos; b) generando conocimientos sobre la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de los jóvenes, e introduciendo una educación sexual integral en el sistema nacional; c) realizando un seguimiento de las normas de calidad de una educación sexual integral y de unos servicios favorables a la salud sexual y reproductiva, incluso en contextos humanitarios; d) promoviendo la participación de las redes de jóvenes en auditorías sociales relativas a la prestación de unos servicios de salud sexual y reproductiva que sean

integrados y de calidad; y e) generando mecanismos para prevenir el suicidio vinculado a embarazos, desde perspectivas psicosociales y basadas en derechos humanos.

C. Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

13. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales nacionales y las organizaciones de la sociedad civil para incorporar la prevención y la atención de la violencia por razón de género y los derechos sexuales y reproductivos en las políticas y programas nacionales, centrándose en las adolescentes muy jóvenes, los jóvenes y las mujeres. El UNFPA logrará este producto: a) abogando por que dentro de los presupuestos nacionales haya fondos destinados a hacer frente a la violencia sexual; b) defendiendo la creación de un sistema especializado que asista y restituya a las adolescentes que sobrevivan a actos de violencia sexual, con especial hincapié en las adolescentes muy jóvenes; c) fomentando las actividades de promoción con base empírica y el diálogo normativo con un amplio abanico de interesados nacionales, incluida la sociedad civil, con el fin de armonizar y concordar las reglas y normas vigentes sobre derechos sexuales y reproductivos y sobre violencia por razón de género y sexual; d) facilitando la armonización entre las instituciones nacionales para aplicar políticas, protocolos y programas públicos que protejan los derechos sexuales y reproductivos, prestando especial atención a los jóvenes y los adolescentes; e) facilitando la conexión entre las instituciones nacionales y las organizaciones de la sociedad civil para vigilar y defender la aplicación nacional de las recomendaciones internacionales sobre derechos humanos, centrándose en los derechos sexuales y reproductivos; y f) promoviendo la creación de una red social para lograr que hombres y niños participen en la igualdad de género (incluida la nueva masculinidad y la violencia por razón de género), la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

D. Resultado 4: Dinámica demográfica

14. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales para generar, utilizar y difundir datos sociodemográficos desglosados de gran calidad y oportunos que contribuyan a una adopción de decisiones con base empírica. El UNFPA logrará este producto: a) abogando por que la elaboración de un censo de población y vivienda ocupe un lugar prioritario en la agenda nacional; b) fomentando la gestión del conocimiento mediante investigaciones sobre derechos humanos e igualdad de género, salud sexual y reproductiva, migración de los jóvenes y violencia de las pandillas; c) defendiendo que el acceso a la información y a las bases de datos sociodemográficas en línea sea público y sencillo; d) facilitando el diálogo normativo entre las instituciones nacionales para incorporar información sociodemográfica armonizada, centrada en la migración, en las encuestas y registros administrativos existentes a nivel nacional y subnacional; e) promoviendo y brindando asistencia técnica para armonizar los instrumentos existentes de recopilación de datos sobre migración que intercambiarán los países del Triángulo del Norte (El Salvador, Honduras, Guatemala) y México; f) propugnando y desarrollando la capacidad de las instituciones gubernamentales para utilizar los instrumentos existentes en materia de datos sociodemográficos en situaciones de emergencia; y g) abogando por que se aplique un sistema de información y seguimiento de la violencia por razón de género.

15. Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y de las organizaciones de la sociedad civil en materia de análisis y utilización de datos sociodemográficos empíricos con el fin de incluir la dinámica demográfica en políticas y programas públicos relacionados con la salud sexual y reproductiva y la igualdad de género, con especial hincapié en los adolescentes y los jóvenes, incluso en contextos humanitarios. El UNFPA logrará este producto: a) permitiendo la coordinación interinstitucional con el fin de crear un sistema nacional de estadística; b) promoviendo que se realicen estudios especializados a partir de las bases de datos existentes de encuestas y registros nacionales; c) fomentando la elaboración de un análisis de la situación de la población del país con el fin de generar datos empíricos para los programas de políticas públicas; y d) concienciando a los órganos decisorios respecto de la utilización de los datos empíricos sobre dinámicas demográficas al formular políticas públicas, basadas en derechos, sobre jóvenes, migrantes y sus familias.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

16. El UNFPA, el Ministerio de Relaciones Exteriores, por conducto del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, y la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, de manera conjunta, supervisarán, integrarán y coordinarán la ejecución del programa, aplicando un enfoque de gestión basada en los resultados, el marco “Unidos en la acción ”y el MANUD 2016-2020 para la planificación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación del programa y del rendimiento de los asociados.

17. La modalidad preferida será la ejecución nacional a través de los asociados seleccionados sobre la base de su capacidad para ejecutar programas. Hasta donde sea posible, el UNFPA se basará en los sistemas nacionales de supervisión y elaborará programas conjuntos con otras organizaciones de las Naciones Unidas. En caso de que se produzcan crisis humanitarias, el UNFPA y el Gobierno podrían volver a programar las actividades.

18. La oficina en el país cuenta con personal financiado mediante el presupuesto institucional del UNFPA que realiza funciones administrativas y relacionadas con la eficacia de las actividades de desarrollo. El UNFPA asignará fondos del programa al logro de la adecuada capacitación del personal para brindar competencias técnicas y programáticas.

19. La oficina en el país solicitará apoyo técnico, por ejemplo, mediante la cooperación Sur-Sur, a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y la sede del UNFPA. El programa también recurrirá a servicios de expertos nacionales, regionales o internacionales cuando sea necesario.

20. El UNFPA elaborará un plan de colaboración y una estrategia de movilización de recursos para lograr que participen instituciones gubernamentales, la sociedad civil, donantes bilaterales y el sector privado en el refuerzo de alianzas y la obtención de recursos.

Marco de resultados y recursos para Guinea-Bissau (2016-2020)

<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas del producto</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
Prioridad nacional: Construcción del sistema nacional de atención médica integral desde un enfoque basado en los derechos				
Resultado del MANUD: La población se beneficia de una cobertura y un acceso universales e igualitarios a bienes y servicios básicos de calidad.				
<p>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva</p> <p>Mayor disponibilidad y utilización de los servicios integrados de salud sexual y reproductiva (planificación familiar, salud materna y VIH) que tienen en cuenta las cuestiones de género y cumplen las normas de derechos humanos en cuanto a la calidad de la atención y la igualdad de acceso</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de mortalidad materna <i>Base de referencia: 47,5; Meta: 35</i> • Prevalencia en el uso de métodos anticonceptivos (modernos) <i>Base de referencia: 72; Meta: 76</i> • Asignación presupuestaria para la adquisición de la necesidad total de anticonceptivos <i>Base de referencia: 1,5 millones de dólares; Meta: 5 millones de dólares</i> 	<p>Producto 1: Aumento de la capacidad del Ministerio de Salud para incorporar enfoques desde la perspectiva de los derechos humanos y la igualdad de género en la prestación de servicios integrados de salud sexual y reproductiva de calidad, incluso en situaciones de emergencia humanitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de directrices y normas elaboradas con el apoyo técnico del UNFPA y aprobadas por el Ministerio de Salud que incluyen un enfoque basado en los derechos humanos y las cuestiones de género respecto de la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva <i>Base de referencia: 0; Meta: 4</i> • Capacidad nacional adoptada para aplicar el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos en el inicio de una crisis <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i> • Establecimiento de una estrategia nacional para la modificación del comportamiento social, estrategias de comunicación para adolescentes y jóvenes, incluidas las poblaciones clave <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i> • Número de instituciones nacionales apoyadas por el UNFPA que aplican la estrategia de programación integral relativa a los preservativos <i>Base de referencia: 0; Meta: 1</i> 	<p>Ministerios de Salud y de Interior; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; Instituto Nacional de la Juventud</p>	<p>4,4 millones de dólares (1,9 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2,5 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas del producto</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
Prioridad nacional: Construcción del sistema nacional de atención médica integral desde un enfoque basado en los derechos				
Resultado del MANUD: La población disfruta de una cobertura y un acceso universales e igualitarios a bienes y servicios básicos de gran calidad				
<p>Resultado 2: Adolescencia y juventud</p> <p>Mayor prioridad a los adolescentes, especialmente a las adolescentes muy jóvenes, en las políticas y programas de desarrollo nacionales, en particular una mayor disponibilidad de programas integrales de educación sexual y salud sexual y reproductiva</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instrumentos de políticas públicas que brindan acceso a los adolescentes a servicios de salud sexual y reproductiva <i>Base de referencia: 1; Meta: 2</i> Tasa de fecundidad específica de los adolescentes <i>Base de referencia: 89 por cada 1.000; Meta: 87 por cada 1.000</i> 	<p><u>Producto 1:</u> Fortalecimiento de la capacidad de los jóvenes para defender la formulación y la aplicación de leyes, políticas y reglamentos amplios sobre salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos, incluida una educación sexual integral y la prestación de asistencia en contextos humanitarios, centrándose en proteger a las adolescentes muy jóvenes de entre 10 y 14 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de oficinas subnacionales del Ministerio de Educación que ejecutan programas de educación sexual integral en las escuelas con el apoyo del UNFPA <i>Base de referencia: 0; Meta: 7</i> Plataformas juveniles que reciben apoyo del UNFPA y abogan por que los órganos decisorios nacionales y locales inviertan cada vez más en programas para jóvenes y adolescentes <i>Base de referencia: 0; Meta: 3</i> 	<p>Ministerios de Educación y de Salud; Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; instituciones nacionales relacionadas con los derechos de la mujer y del niño; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; organizaciones no gubernamentales</p>	<p>1,5 millones de dólares (0,6 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,9 millones con cargo a otros recursos)</p>

Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa del país	Indicadores, bases de referencia y metas del producto	Asociados	Recursos indicativos
<p>Prioridad nacional: Fortalecimiento de la prestación de servicios integrados para la protección y el cuidado (amplios y especializados) de víctimas y testigos de la violencia, especialmente niños, adolescentes y mujeres</p>				
<p>Resultado del MANUD: El Salvador disfruta de un consenso nacional esencial, que garantiza a la población el pleno uso de sus derechos; la población vive en un entorno seguro con relaciones de poder equitativas e inclusivas y con acceso a la justicia</p>				
<p>Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer Promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y niñas y los derechos reproductivos, incluso para las mujeres, adolescentes y jóvenes más vulnerables y marginadas</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas o planes nacionales que incorporan derechos sexuales y reproductivos <i>Base de referencia: 1; Meta: 2</i> • Al menos dos organismos nacionales han adoptado medidas basadas en las recomendaciones aceptadas del Examen Periódico Universal de períodos de informes anteriores relativas a los derechos reproductivos <i>Base de referencia: 0; Meta: 2</i> • Número de organizaciones que han apoyado la institucionalización de programas para lograr la participación de los hombres y los niños en la igualdad de género, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, en asociación con el UNFPA <i>Base de referencia: 0; Meta: 3</i> 	<p><u>Producto 1:</u> Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales nacionales y las organizaciones de la sociedad civil para incorporar la prevención y la atención de la violencia por razón de género y los derechos sexuales y reproductivos en las políticas y programas nacionales, centrándose en las adolescentes muy jóvenes, los jóvenes y las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones públicas que reciben apoyo del UNFPA y cumplen las recomendaciones del Examen Periódico Universal sobre los derechos sexuales y reproductivos de mujeres, niñas y adolescentes <i>Base de referencia: 0; Meta: 2</i> • Número de organizaciones de la sociedad civil que reciben apoyo del UNFPA y aplican un mecanismo de seguimiento social en materia de derechos sexuales y reproductivos <i>Base de referencia: 0; Meta: 4</i> • Número de instituciones públicas que reciben apoyo del UNFPA y aplican un sistema especializado para proporcionar atención y cuidados a las adolescentes que sobreviven a actos de violencia sexual <i>Base de referencia: 0; Meta: 3</i> 	<p>Ministerios de Educación y de Salud; Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; organizaciones no gubernamentales; sector de la justicia</p>	<p>1,5 millones de dólares (0,6 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,9 millones con cargo a otros recursos)</p>

Prioridad nacional: Promoción del crecimiento económico y la reducción de la pobreza

Resultado del MANUD: El crecimiento económico es inclusivo y sostenible para promover la reducción de la pobreza, el trabajo decente, la seguridad alimentaria y la transformación estructural de la economía.

Resultado 4: Dinámica demográfica

Fortalecimiento de las políticas nacionales y las agendas internacionales para el desarrollo mediante la integración del análisis de datos empíricos relativos a la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el VIH y la igualdad de género

Indicadores del resultado:

- Al menos un censo con información de calidad que se haya procesado, analizado y difundido según las recomendaciones acordadas internacionalmente
Base de referencia: 0; Meta: 1
- Nuevas políticas, estrategias y programas que traten la dinámica demográfica incluyendo tendencias y proyecciones de población en la definición de los objetivos de desarrollo
Base de referencia: 2; Meta: 3
- Actualmente existe un presupuesto gubernamental destinado a ejecutar un censo de población y vivienda
Base de referencia: 0; Meta: 1

Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales para generar, utilizar y difundir datos sociodemográficos y sobre salud reproductiva desglosados de gran calidad y oportunos que contribuyan a una adopción de decisiones con base empírica

Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y de las organizaciones de la sociedad civil en materia de análisis y utilización de datos sociodemográficos empíricos con el fin de incluir la dinámica demográfica en políticas y programas públicos relacionados con la salud sexual y reproductiva y la igualdad de género, con especial hincapié en los adolescentes y los jóvenes, incluso en contextos humanitarios

- Encuestas y registros administrativos realizados con apoyo del UNFPA donde se hayan incluido las variables nacionales clave relacionadas con la dinámica demográfica (salud sexual y reproductiva, migración)
Base de referencia: 1; Meta: 2
- Número de instituciones nacionales que reciben apoyo del UNFPA y generan datos sociodemográficos y sobre salud reproductiva basados en una metodología armonizada que permite que los datos se agreguen y se comparen
Base de referencia: 0; Meta: 3
- Número de bases de datos nuevas o actualizadas con datos sociodemográficos desglosados de fácil acceso público para permitir que se realice un seguimiento de las desigualdades socioeconómicas y demográficas
Base de referencia: 7; Meta: 10
- Número de estudios e informes elaborados con el apoyo del UNFPA en que se estudia la dinámica demográfica con el fin de determinar tendencias de desarrollo en lo que respecta a la salud sexual y reproductiva, el género y los jóvenes
Base de referencia: 8; Meta: 16
- El país ha realizado el análisis de la situación de la población con el apoyo del UNFPA
Base de referencia: 0; Meta: 1
- Número de políticas públicas elaboradas con el apoyo del UNFPA para proteger los derechos de los migrantes y sus familias
Base de referencia: 0; Meta: 1

Dirección General de Estadísticas y Censos;
Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia;
Ministerios de Relaciones Exteriores y de Salud;
sistema nacional de protección civil;
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos;
Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia;
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer;
Instituto Nacional de la Juventud;
organizaciones de las Naciones Unidas

0,8 millones de dólares
(0,7 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,1 millones con cargo a otros recursos)

0,3 millones de dólares (0,2 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,1 millones con cargo a otros recursos)

Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa:
0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios